pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL \| MUNICIPIO DE MUTATÁ	*OFICIO*	Código: DES-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Mutata, 16 ABR 2026

1111

Doctora:
LUZ MERY SEULVEDA RUEDA
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia

ASUNTO: Respuesta al requerimiento de supervisión – Justificación de inconsistencias en facturación.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por la supervisión, en el cual se señalan inconsistencias entre las fechas físicas de las facturas y la fecha de generación del CUFE ante la DIAN para los servicios de alimentación y dotación de aseo, nos permitimos informar lo siguiente:

Justificación de los motivos.

Tras realizar la auditoría interna sobre los hallazgos mencionados en los puntos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se determinó que la inconsistencia en las fechas obedeció estrictamente a un error humano involuntario en el proceso administrativo y contable del proveedor y el equipo de apoyo de la EAS, ddebido al retraso administrativo en el cargue de la información y una falta de sincronización en el proceso de facturación electrónica, las facturas fueron emitidas físicamente con la fecha de prestación del servicio (febrero y marzo), pero el proceso de validación ante la DIAN (generación del CUFE) no se completó sino hasta el 7 de abril de 2026. Reconocemos que este desfase cronológico no cumple con la inmediatez requerida, pero aclaramos que no corresponde a una falta de prestación del servicio ya que los víveres y demás fueron entregados en las fechas requeridas, sino a una falla operativa en el reporte digital.

Como medida de subsanación y para evitar la recurrencia de estos eventos, desde la EAS Municipio de Mutata ha implementado las siguientes acciones:

- Se ha dialogado con el prestador del servicio para que se presente la respectiva facturación dentro de los últimos 5 días de cada mes, esto permite que se eviten estas dificultades.
- Conciliación: Se adjunta el certificado del proveedor GUSTAVO DE JESUS RESTREPO ALVAREZ, donde valida que los bienes fueron entregados en las fechas contractuales a pesar del error en la fecha de expedición electrónica.

Evidencias de entrega:
Adjunto a la presente comunicación, hacemos entrega de los soportes que demuestran la ejecución real del contrato y la recepción a satisfacción de los insumos:

□ Planillas de entrega de los meses de febrero y marzo (firmadas por el responsable en el CDI).

□ Estas planillas son la prueba reina de que, a pesar del error formal en el documento electrónico, el beneficio llegó oportunamente a los niños, niñas y beneficiarios del programa.

Agradeciendo de antemano por la atención prestada, se extiende la mas grande excusas por los malos entendidos y las molestias causadas.

Atentamente,

ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMÚDEZ
Secretario de educacion para la Cultura y el Deporte

Elaboró:	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez – secretario de Educación para la Cultura y el Deporte	Fecha:	15/04/2026
Revisó:	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez – secretario de Educación para la Cultura y el Deporte	Fecha:	15/04/2026
Aprobó:	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez – secretario de Educación para la Cultura y el Deporte	Fecha:	15/04/2026